

CONCURSO DE DISEÑO DE IDENTIDAD VISUAL: 85° Aniversario de la Escuela Provincial de Artes Visuales (1941–2026)

BASES Y CONDICIONES

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

La Escuela Provincial de Artes Visuales de Rosario convoca a estudiantes y graduados/os de la carrera Tecnicatura en Diseño Gráfico y Comunicación Visual a participar en el concurso para diseñar la **identidad visual conmemorativa de los 85 años de la institución**, que se celebrarán en 2026.

El diseño seleccionado será la imagen institucional oficial durante todo el año aniversario y podrá aplicarse en diversos soportes vinculados a actividades, eventos y materiales de comunicación.

2. CONVOCATORIA Y PARTICIPANTES

La convocatoria permanecerá abierta desde el 16 de octubre de 2025 hasta el 12 de diciembre de 2025 a las 23.59 hs, sin excepción.

Podrán participar:

- Estudiantes del último año de la carrera Tec. en Diseño Gráfico y Comunicación Visual.
- Graduados/os de la mencionada carrera en la EPAV.

La participación puede ser individual o en grupos de dos personas. Cada participante podrá formar parte de una sola propuesta.

3. JURADO

El jurado estará compuesto por:

- Una integrante del equipo directivo (a designar por la Dirección de la Escuela).
- Las tres jefaturas de área de la institución: Arte, Diseño y Pedagogía.

4. REQUISITOS DE LA PROPUESTA

La propuesta de identidad visual deberá:

- Representar los 85 años de la EPAV y transmitir su trayectoria, valores y proyección futura.
- Ser original e inédita.
- Incluir una versión a color en formato vectorial (.AI, .EPS o .SVG).

- Acompañarse de un documento complementario con:
 - Paleta cromática principal (colores con códigos HEX, RGB, CMYK).
 - Tipografía o familia tipográfica utilizada (de uso libre).
 - Breve justificación conceptual (máximo 500 caracteres).

5. PRESENTACIÓN

Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a: gestionartesvisuales3031@gmail.com, con el asunto: "IDENTIDAD EPAV 85 AÑOS", e incluir:

- Archivo vectorial de la propuesta.
- Documento en formato .DOCX o .PDF con la fundamentación, paleta y tipografía.
- Nombre completo, DNI, condición de estudiante o año de egreso (si es graduada/o).

6. PLAZOS

- Apertura de la convocatoria: 16 de octubre de 2025.
- Cierre de la convocatoria: 12 de diciembre de 2025 – 23.59 hs.

Anuncio del diseño ganador: 22 de diciembre de 2025 a través de los canales institucionales de difusión. Se notificará también por correo electrónico al/la autor/a de la propuesta seleccionada.

7. USO DEL DISEÑO

El diseño ganador será utilizado como identidad visual oficial del 85° aniversario de la EPAV y podrá reproducirse en todos los soportes institucionales: impresos, digitales, redes sociales, publicaciones, señalética, entre otros.

La Escuela Provincial de Artes Visuales N.º 3031 se reserva el derecho de realizar adaptaciones o ajustes técnicos, respetando el espíritu original. No se aceptarán archivos rasterizados como JPEG o PNG.

8. PREMIACIÓN

El/la autor/a de la propuesta seleccionada recibirá un reconocimiento institucional (certificado, difusión en redes sociales y canales oficiales).

9. DISPOSICIONES FINALES

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases y condiciones. Las propuestas que no cumplan con los requisitos serán desestimadas.

10. IDENTIDAD DE LA EPAV

A los fines de utilizar correctamente la identidad corporativa de la institución se pone a disposición un manual de identidad gráfica en PDF con el logo original, los colores corporativos y otros datos de interés.

 [MANUALDEIDENTIDAGRAFICADESCUELAPROVINCIALDEARTESVISUALES30...](#)

11. TAGLINE

El diseño podrá incluir el siguiente tagline:

“85 años formando artistas y diseñadores en Rosario”

12. ESLOGAN

El diseño podrá incluir un slogan a definir.

13. PIEZA GRÁFICA OPCIONAL

Las/os participantes podrán presentar, de manera no obligatoria, una pieza gráfica publicitaria que incorpore:

- Logo, tagline y eslogan.
- Referencia al 85 aniversario (1941–2026).
- Elementos visuales que refuercen la identidad de la EPAV.